



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 9 2 7

SALTA, 1 9 OCT 2021

Expediente N° 10.233/20

VISTO:

La nota N° 3509/19 presentada por la alumna CASTILLO, Ayelén Nalea Giselle solicitando ayuda económica para asistir a las XXXVII Jornadas Argentinas de Botánica, que se realizó los días 9 al 13 de Septiembre de 2019 en la provincia de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Esc. de Recursos Naturales, autoriza la ayuda económica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la alumna CASTILLO, Ayelén Nalea Giselle , por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.

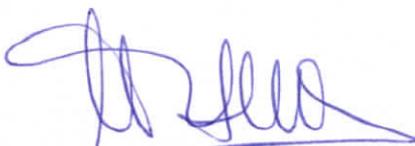
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

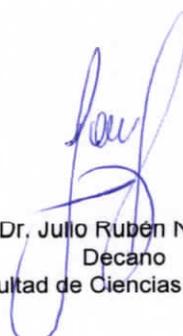
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.500,00

TOTAL \$ 1.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales